RESOLUCIÓN DE LA CONTRATACIÓN PARA EL SUMINISTRO DE 488 MONITORES DE 23,6 PULGADAS DE LA CONSEJERÍA, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO, DENTRO DEL CATALOGO DE BIENES Y SERVICIOS HOMOLOGADOS.

EXPEDIENTE Nº : BAS/2019/0007.

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: Suministro de 488 monitores de 23,6 pulgadas para la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía.

LOCALIDAD: Sevilla.

IMPORTE TOTAL: Cuarenta y seis mil setecientos un euros como sesenta céntimos (46.701,6 €), IVA excluido.

APLICACIONES PRESUPUESTARIAS:

EJERCICIO	APLICACIÓN	IMPORTE
2019	1000010000/12J/60600/01/2016000533	56.508,94 €

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. La solicitud de la adquisición del contrato basado en un acuerdo marco de homologación, con fecha 28 de octubre de 2019 y con referencia 11.202.900/11.220.000.

Segundo. Aprobación de la memoria-informe justificativo del gasto: el Servicio de Informática de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, el 24 de noviembre de 2019.

Tercero. Comunicación preceptiva a la Dirección General de Política Digital, de fecha 15 de noviembre de 2019.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

Primero. Del ejercicio de la competencia para adjudicar:

I. El acuerdo marco y los contratos basados en el mismo se regirán por el presente pliego de cláusulas administrativas particulares, por el pliego de prescripciones técnicas, por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por el Real Decreto 817/2009, de 8 de mayo, por el que se desarrolla parcialmente la Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público, y en cuanto no se oponga, por el Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, por la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía, el Decreto 39/2011, de 22 de febrero, por el que se establece la organización administrativa para la gestión de la contratación de la Administración de la Junta de Andalucía y sus entidades instrumentales y se regula el régimen de bienes y servicios homologados;

Código Seguro de verificación:/RsU97p+U6PsSutds24DOg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LUIS CARLOS ABREU CERVERA		FECHA	25/11/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	/RsU97p+U6PsSutds24DOg==	PÁGINA	1/2

/RsU97p+U6PsSutds24DOg==

con carácter supletorio se aplicarán las restantes normas de derecho administrativo y, en su defecto, las normas de derecho privado.

II. Delegación en la persona titular de la Secretaría General Técnica: Por lo dispuesto la Orden de 11 de noviembre de 2019, por la que se delegan competencias en órganos directivos y entidades de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo. (BOJA nº 225, de 21 de noviembre).

RESOLUCIÓN

Por todo lo anterior, resuelvo adjudicar el contrato para el suministro de 488 monitores de 23,6 pulgadas para la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo de la Junta de Andalucía a la Empresa GESTIÓN DE PROYECTOS DE INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES, S.L.U.

El importe del contrato asciende a cuarenta y seis mil setecientos un euros como sesenta céntimos (46.701,6 €), IVA excluido, IVA de nueve mil ochocientos siete euros con treinta y cuatro céntimos (9.807,34 € €) y un total IVA incluido de cincuenta y seis mil quinientos ocho euros con noventa y cuatro céntimos (56.508,94 €). Para garantizar el cumplimiento de dicho contrato se deposita una garantía definitiva por importe de dos mil trescientos treinta y cinco euros con ocho céntimos (2.335,08 €).

LA CONSEJERA DE EMPLEO, FORMACIÓN Y TRABAJO AUTÓNOMO.
Por Delegación: Orden de 11 de noviembre de 2019 (BOJA nº. 225, de 21 de noviembre).
EL SECRETARIO GENERAL TÉCNICO.

Código Seguro de verificación:/RsU97p+U6PsSutds24DOg==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	LUIS CARLOS ABREU CERVERA		FECHA	25/11/2019
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	/RsU97p+U6PsSutds24DOg==	PÁGINA	2/2

/RsU97p+U6PsSutds24DOg==